



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 enero de 2024

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión sobrevivientes)
DEMANDANTE:	AMANDA AMAYA ORTIZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220230031600
ASUNTO:	IMPULSO

Antecedentes procesales:

Se radicó la demanda el 31 de julio de 2023. Anexo 002.

El 09 de agosto de 2023 se admitió la demanda. Anexo 005

El 07 de diciembre de 2023, se tuvo por contestada la demanda por COLPENSIONES, integrando a las señoras MARIA FANNY CADAVID DE SUAREZ en calidad de cónyuge del causante y la señora ELVIA INES HERNANDEZ MENECEs en calidad de compañera permanente como intervinientes ad excludendum. Se solicitó a COLPENSIONES que certificara las direcciones físicas y electrónicas de las intervinientes, con el fin de que la parte demandante proceda con su notificación. Anexo 015.

El 19 de enero de 2024, COLPENSIONES dio respuesta (anexo 016) entregando el expediente administrativo. Se informa a la parte demandante con el fin de que proceda con la notificación de las vinculadas.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta proporcionada por COLPENSIONES, con el fin de que se disponga la demandante a realizar las notificaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41eb516b1a706dc48659cc6dd79dbaacb19dbb7cf08fb7c25df26075bffb1128**

Documento generado en 29/01/2024 02:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>